



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

2016-2017
Certificación 053

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de marzo de 2017, acordó aprobar la siguiente:

RESOLUCION

Por cuanto: La Junta de Control Fiscal exigió un recorte presupuestario a la Universidad de Puerto Rico (UPR) de \$300 millones, sin ninguna explicación de criterios para establecer esa cantidad.

Por cuanto: El presupuesto de la UPR viene sufriendo reducciones desde el año 2005 que sobrepasan los \$348 millones, colocando a la institución entre los que más han aportado a reducir la crisis fiscal del país.

Por cuanto: La cantidad de \$300 millones es mayor al presupuesto de las ocho unidades pre-graduadas de la UPR, sin que se haya realizado una evaluación de consecuencias.

Por cuanto: La UPR es no solo patrimonio del pueblo de Puerto Rico, sino fuente de investigación y producción de conocimiento nuevo, además de motor económico del país.

Por cuanto: Gran parte de la atención a la salud del pueblo de Puerto Rico está en manos de la facultad de la UPR a través de su Recinto de Ciencias Médicas, incluyendo el Centro Médico de Puerto Rico y el Hospital de la UPR en Carolina.

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas resuelve:

- **Rechazar el recorte de \$300 millones a la UPR.**
- **Rechazar el recorte de casi \$200 millones sometido por la Presidenta Interina de la UPR.**

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
*Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H*

- **Exigimos que se audite la deuda del país como condición para la consideración de recortes presupuestarios a la UPR.**

Copia de esta Resolución se circulará de inmediato a los Senados Académicos y a la comunidad de los otros 10 Recintos de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta Universitaria de la UPR, a la Junta de Gobierno de la UPR, a la prensa del país y a la Junta de Control Fiscal.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 9 de marzo de 2017.


Raúl Rivera González, DrPH
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

